

En la villa de Teguino a Catorze de Mayo de mill e
 ciento y diez y cinco, los 5 del Consejo Juynto y R
 eyn. de ella que asy firmaran Juntos en for
 ma de Cauda, y ratatar las cosas que pette
 renen al seruicio de ambas Mag. y bien comun
 desta Reyn. en su sala Capitular como lo an
 de uso y costumbre y ratatar las cosas q
 pette renen al seruicio de feyda Secretaron

los siguientes
 Tomaron y Comizaron las festiuidades
 ofiestas de s. san Fenon y nra s. de las Ma
 rianay niulax de esta villa, y s. Justu y
 este presente año, a los 5 de mayo de mill e
 eobeso, y q. san. Ant. Sanchez Lorenco
 q. estando presente lo acordaron, y
 se les concede la facultad de que libren lo
 necesario contra lo propio de esta villa
 en la forma acostumbrada

Hize notorio en este Ayuntamiento. In memo
 rial presentado de don Salvador Collado en
 que pide licencia para construir un batan en el
 huerto de don xpoual Ant. Sanchez, sacando
 de la azequia madre llamada de la Vega, el
 agua correspondiente, cargando esta misma
 al Tandar que se presente huya, y aquella q
 se pide de escorrares y suttideros adapar
 te superior de dicho huerto: y visto dho me
 morial de este Ayuntamiento de decreto no auer
 lugar a lo que por el se pretende en aten
 derse el dicho dho y Congreendo dha
 azequia, el agua q se dice puse perdida, y
 para q se recoga y auuente a dho tan
 dar, y para abeneficio de las haz. y huertos
 que pertenecen, se notifica a dho

